

Reglamento Interno

Institución Educativa Chinchaysuyo

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: Finalidad

El presente Reglamento Interno tiene por finalidad normar la organización y funcionamiento integral de la Institución Educativa Chinchaysuyo, estableciendo los derechos, deberes, prohibiciones y estímulos de los integrantes de la comunidad educativa.

Artículo 2º: Objetivos

- Establecer las normas de convivencia y disciplina escolar
 - Garantizar el desarrollo integral de los estudiantes
 - Promover un ambiente educativo de respeto y armonía
 - Definir los procedimientos administrativos y académicos
-

TÍTULO II: DE LOS ESTUDIANTES

Capítulo I: Derechos de los Estudiantes

Artículo 3º: Los estudiantes tienen derecho a: - Recibir una educación integral de calidad - Ser tratados con dignidad y respeto - Participar en actividades educativas y extracurriculares - Expresar sus opiniones de manera respetuosa - Recibir orientación académica y personal - Utilizar las instalaciones y recursos educativos

Capítulo II: Deberes de los Estudiantes

Artículo 4°: Los estudiantes tienen el deber de: - Asistir puntualmente a clases y actividades programadas - Mantener un comportamiento respetuoso y disciplinado - Cumplir con las tareas y trabajos asignados - Cuidar las instalaciones y materiales del colegio - Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa - Portar correctamente el uniforme escolar

TÍTULO III: NORMAS DE CONVIVENCIA

Artículo 5°: Horarios

- **Ingreso:** 7:30 a.m.
- **Inicio de clases:** 8:00 a.m.
- **Recreo:** 10:30 a.m. - 10:45 a.m.
- **Almuerzo:** 12:30 p.m. - 1:30 p.m.
- **Salida:** 3:00 p.m.

Artículo 6°: Asistencia y Puntualidad

- La asistencia a clases es obligatoria
- Las tardanzas serán registradas y comunicadas a los padres
- Las inasistencias deben ser justificadas por escrito
- Tres tardanzas consecutivas equivalen a una falta

Artículo 7°: Uniforme Escolar

Uniforme de Diario: - Camisa blanca con logo institucional - Pantalón/falda azul marino - Zapatos negros - Medias blancas o azules

Uniforme de Educación Física: - Polo blanco con logo institucional - Short o buzo azul marino - Zapatillas blancas

TÍTULO IV: EVALUACIÓN ACADÉMICA

Artículo 8º: Sistema de Evaluación

- La evaluación es permanente e integral
- Se utilizará la escala vigesimal (0-20)
- La nota mínima aprobatoria es 11
- Se realizarán evaluaciones bimestrales

Artículo 9º: Promoción

Para ser promovido al grado superior, el estudiante debe: - Obtener nota aprobatoria en todas las áreas - Cumplir con el 85% de asistencia - No tener observaciones disciplinarias graves

TÍTULO V: MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Artículo 10º: Faltas Leves

- Llegar tarde a clases
- No portar el uniforme completo
- No cumplir con tareas menores
- **Sanción:** Amonestación verbal

Artículo 11º: Faltas Graves

- Faltar el respeto a compañeros o docentes
- Dañar materiales o instalaciones
- Ausentarse sin autorización
- **Sanción:** Amonestación escrita y citación a padres

Artículo 12º: Faltas Muy Graves

- Agresión física o verbal
- Acoso escolar (bullying)

- Portar objetos peligrosos
 - **Sanción:** Suspensión temporal o separación definitiva
-

TÍTULO VI: DE LOS PADRES DE FAMILIA

Artículo 13°: Derechos de los Padres

- Ser informados sobre el progreso académico de sus hijos
- Participar en actividades institucionales
- Presentar sugerencias y reclamos
- Recibir orientación sobre la educación de sus hijos

Artículo 14°: Deberes de los Padres

- Apoyar el proceso educativo de sus hijos
 - Asistir a reuniones y citaciones
 - Cumplir con las obligaciones económicas
 - Respetar las normas institucionales
-

TÍTULO VII: DEL PERSONAL DOCENTE

Artículo 15°: Funciones del Docente

- Planificar y ejecutar actividades pedagógicas
 - Evaluar el aprendizaje de los estudiantes
 - Mantener la disciplina en el aula
 - Participar en actividades institucionales
-

TÍTULO VIII: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 16°: Vigencia

El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación y permanecerá vigente hasta su modificación o derogación.

Artículo 17°: Modificaciones

Las modificaciones al presente reglamento serán aprobadas por la Dirección en coordinación con el Consejo Educativo Institucional.

Aprobado por: Dirección General Institución Educativa Chinchaysuyo

Fecha de aprobación: Marzo 2024